



H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



### FACULTADES DEL AREA DE ARCHIVO

- Recopilar, reproducir, y en su caso custodiar, cuidar, clasificar cualquier documento de valor legal, administrativo, fiscal e Histórico que se encuentre en archivo de cualquier unidad administrativa que no sea objeto de trámite.
- Recibir para su resguardo y valoración la documentación que se genera en cada área administrativa del H. Ayuntamiento.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE BIBLIOTECA

- Brindar atención a los estudiantes.
- Proporcionar los materiales que soliciten los estudiantes
- Préstamo a domicilio de libros



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”



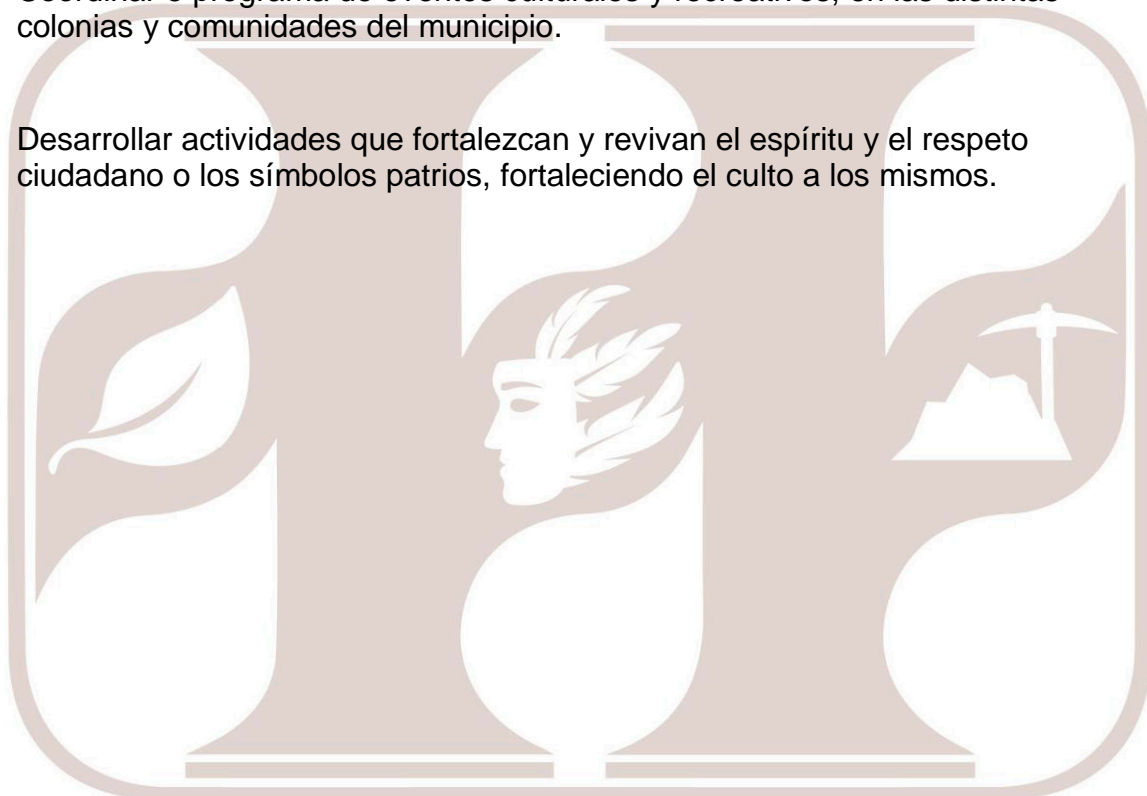


H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE CASA DE CULTURA

- Realizar talleres para promover y desarrollar las actividades artísticas y culturales de los niños y jóvenes del municipio.
- Coordinar e programa de eventos culturales y recreativos, en las distintas colonias y comunidades del municipio.
- Desarrollar actividades que fortalezcan y revivan el espíritu y el respeto ciudadano o los símbolos patrios, fortaleciendo el culto a los mismos.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”



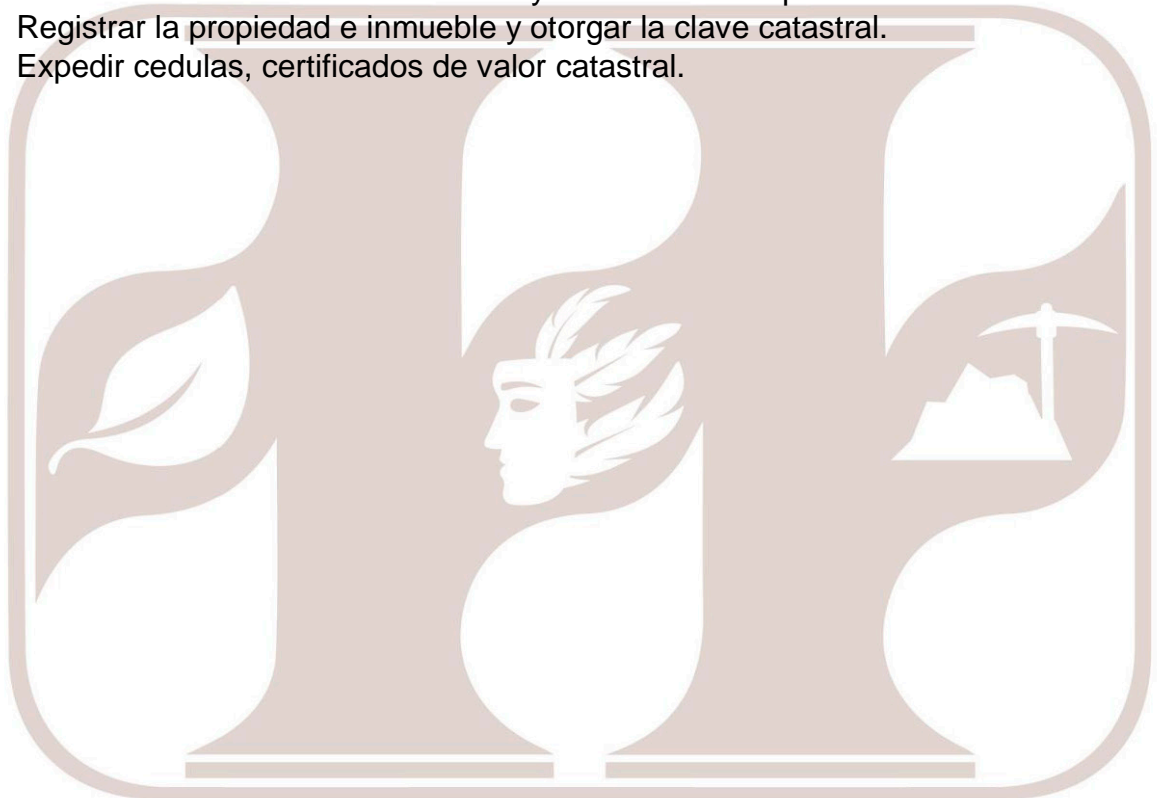


H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE CATASTRO

- Controlar y actualizar los riesgos catastrales del municipio.
- Coordinar y actualizar el padrón catastral municipal.
- Elaborar y expedir las cédulas catastrales útiles para el cobro anual del impuesto predial.
- Realizar levantamientos catastrales y actualizaciones permanentes.
- Registrar la propiedad e inmueble y otorgar la clave catastral.
- Expedir cédulas, certificados de valor catastral.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





## H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



### FACULTADES DEL AREA DEL DIF

- planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades que tengan encomendadas en la dependencia a su cargo, basándose en las políticas y prioridades establecidas para el logro de los objetivos y metas del gobierno municipal.
- promover y prestar los servicios de asistencia social a los que se refieren la ley general de salud, la ley de asistencia social y demás ordenamientos legales aplicables;
- promover la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los términos de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los tratados y convenciones internacionales de los que el estado mexicano sea parte y demás ordenamientos legales aplicables, tomando como imperativo de su actuar el interés superior de la niñez.
- promover e impulsar el sano crecimiento de las niñas, niños y adolescentes, conforme al artículo 5 de la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y demás ordenamientos legales aplicables.
- llevar a cabo acciones en materia de prevención de discapacidad y de rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, en centros no hospitalarios, con sujeción a la ley general de salud.
- promover el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional.
- establecer prioridades en materia de asistencia social.

“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



**FACULTADES DEL AREA DEL EDUCACIÓN**

- Coordinar con las instituciones educativas, programas de educación que posean una visión e impacto regional.
- Supervisar que se apliquen los lineamientos en las instituciones educativas relacionadas con los aspectos de la educación.
- Promover campañas de educación que tiendan a fortalecer los valores cívicos y éticos.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO

- I. Observar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones en materia de tierra, bosques y agua;
- II. Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas, promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables, así como la óptima utilización de los avances tecnológicos;
- III. Promover la protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- IV. Promover la organización de los productores, para la capacitación, transformación, producción y comercialización de los productos;
- V. Proponer esquemas de comercialización y financiamiento para los productores del municipio;
- VI. Colaborar en la promoción, organización, difusión y ejecución de esquemas de distribución de insumos, tales como tianguis y ferias agropecuarias, para lograr que la población tenga acceso a productos del campo a precios accesibles y un mayor desarrollo de la industria agropecuaria;
- VII. Diseñar proyectos agroindustriales que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los productos agropecuarios para acortar la cadena de comercialización;
- VIII. Proponer la celebración de acuerdos y convenios en materia forestal con la Federación y el Estado y, de manera especial, en materia de deforestación y tala clandestina de bosques;
- IX. “ Gestionar, ante la Federación y el Estado, la asignación de recursos al municipio para actividades agropecuarias;
- X. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, a implementar las medidas administrativas y de control a que deba sujetarse la actividad agropecuaria; y
- XI. Las demás que le otorguen esta Ley y demás leyes aplicables del Estado.





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE FOMENTO FORESTAL

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que establezcan obligaciones al Ayuntamiento, en materia forestal, ecológica y ambiental;
- II. Coordinarse y apoyar a las autoridades competentes en las actividades para preservar, conservar y restaurar el equilibrio ecológico y protección al ambiente;
- III. Promover las medidas necesarias para el uso racional de los recursos naturales;
- IV. Recomendar acciones para el desarrollo sustentable del municipio;
- V. Colaborar con la Comisión de Limpia Pública en la vigilancia de la operación de los rellenos sanitarios, sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de basura; y
- VI. Proponer medidas tendientes a la debida protección de la flora y fauna existente en el municipio; y
- VII. Promover, en concordancia con la política nacional y estatal, acciones para propiciar el desarrollo forestal sustentable del municipio;
- VIII. Promover y difundir programas y proyectos de educación y capacitación de desarrollo forestal; así como de prevención y combate de plagas y enfermedades forestales.
- IX. Impulsar dentro de su ámbito de competencia, la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales;
- X. Denunciar la tala ilegal de árboles; así como las infracciones o delitos que se cometan en materia forestal, ecológica o ambiental;
- XI. Emitir autorización, previa solicitud fundada y motivada aprobada en Sesión de Cabildo para el derribo o desrame de árboles en lugares públicos urbanos y aquellos necesarios para obras públicas del Ayuntamiento en predios urbanos o rurales;
- XII. Autorizar con la aprobación del presidente Municipal, el derribo o desrame de árboles que pongan en riesgo la seguridad de las personas en predios urbanos o rurales; y
- XIII. Las demás que expresamente le señalen esta Ley y demás leyes aplicables.





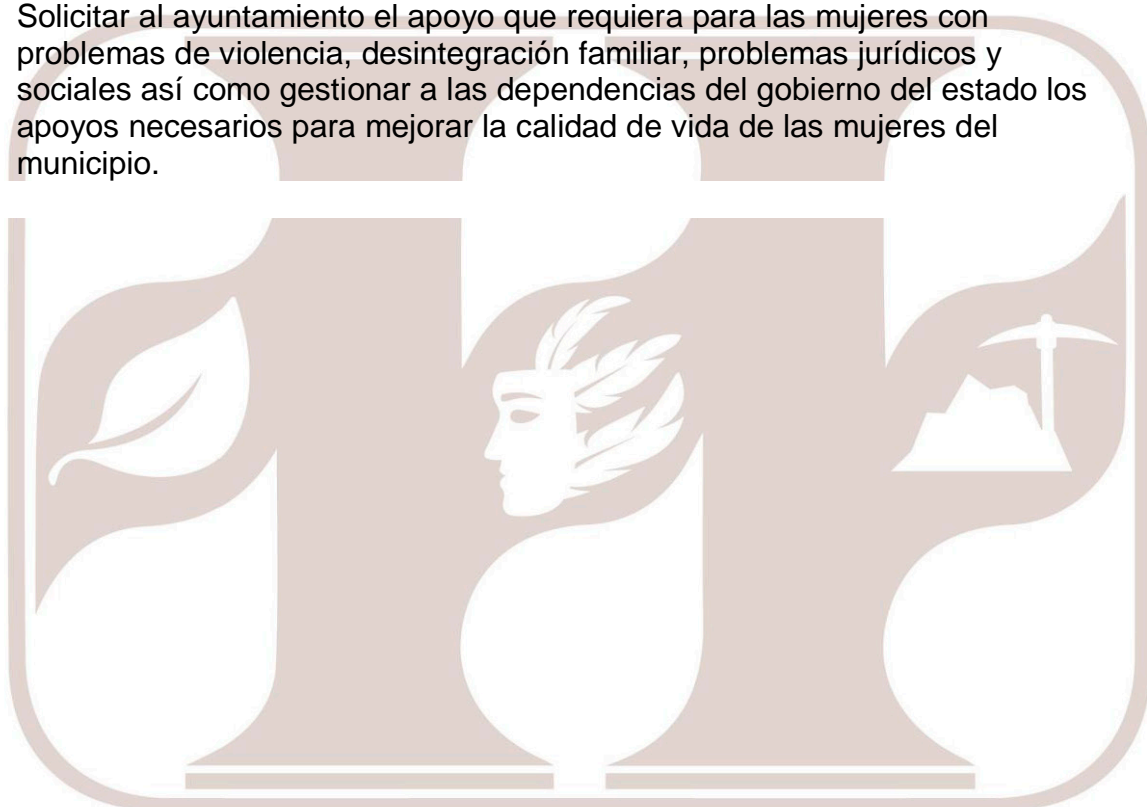


# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE INSTITUTO DE LA MUJER

- Es un organismo público, descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, sectorizado a la oficina del titular de la Secretaría de Gobierno.
- Solicitar al ayuntamiento el apoyo que requiera para las mujeres con problemas de violencia, desintegración familiar, problemas jurídicos y sociales así como gestionar a las dependencias del gobierno del estado los apoyos necesarios para mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA JURIDICA

- Brindar asesoría jurídica al Ayuntamiento y a las diversas unidades administrativas
- Representar legalmente al Ayuntamiento y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen, ante los tribunales y estatales y federales, organismos autónomos, órganos jurisdiccionales contencioso - administrativos y autoridades administrativas, en los procesos o procedimientos de toda índole. Mediante oficio podrá conferir dichas representaciones, cuando procedan en servidores públicos subalternos, y en su caso, sustituir o revocar dichas facultades;
- Asesorar jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios, bases de coordinación, decretos y acuerdos que sean competencia del Ayuntamiento y llevar el registro de estos y de los documentos y disposiciones internas que regulen la actividad administrativa del mismo los mismos;
- Asesorar en el trámite de los recursos administrativos, medios de impugnación, juicios contenciosos administrativos y judiciales que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del Ayuntamiento y las unidades administrativas, llevando a cabo los actos que se requieran para su trámite y resolución;
- Formular demandas, contestaciones, reclamaciones, denuncias de hechos, querellas y los desistimientos, así como otorgar discrecionalmente los perdones legales que procedan previa autorización escrita del presidente Municipal y,
- Asesorar a la Dirección General de y Administración en cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo;
- Asesorar en el levantamiento de actas administrativas laborales y en la formulación de dictámenes de cese y suspensión de los trabajadores;
- En coordinación con la Dirección General de Administración, llevar a cabo la regularización de los bienes inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento.





H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE LENGUAS INDIGENAS

Favorecer la inclusión, la equidad, el cumplimiento de los derechos lingüísticos, la pluralidad y el dialogo intercultural, le preservación, fortalecimiento y desarrollo de la lengua Náhuatl, a través de asesorías proporcionadas a instituciones públicas, privadas, municipales, a las comunidades, ciudadanía en general, así como a los centros de salud, justicia y servicio en general, en donde se promueve el multilingüismo y el ejercicio de los derechos lingüísticos.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”

Plaza de la Constitución #1,  
col. Centro, Huayacocotla, Ver.



[Huayacocotla2022.2025@gmail.com](mailto:Huayacocotla2022.2025@gmail.com)



(01 774) 75-80-099  
(01 774) 75-80-105





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS

- Elaborar y proponer al Ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Desarrollo, los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse.
- La elaboración, dirección y ejecución de los programas destinados a la construcción de obras.
- Observar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones correspondientes a la obra pública municipal.
- Supervisar la correcta ejecución de las obras por contrato y por administración directa.
- Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra.
- Al término de cada obra o acción, elaborar los finiquitos y expedientes unitarios, conforme a la documentación comprobatoria, según corresponda el origen del recurso

“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE OFICIALIA MAYOR

- Supervisión de personal del ayuntamiento.
- Supervisión de programación de los vehículos comisionados.
- Programar traslados de pacientes.
- Resguardo de bienes, muebles e inmuebles.
- Control de asistencia, permisos y expedientes de todo el personal.
- Elaboración de oficios para asignación de áreas.
- Elaboración de contratos trimestrales para el personal.
- Recepción de solicitudes de la ciudadanía y solventarlos.
- Control del horario de entrada y salida de los trabajadores.
- El apoyo de transporte para la ciudadanía de escasos recursos.
- Recepción de solicitudes de empleo.
- Gestión de insumos para baños públicos.
- Gestión del mantenimiento de los diferentes automóviles del ayuntamiento.
- Recepción y aprobación de solicitudes de servicio social.

“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”



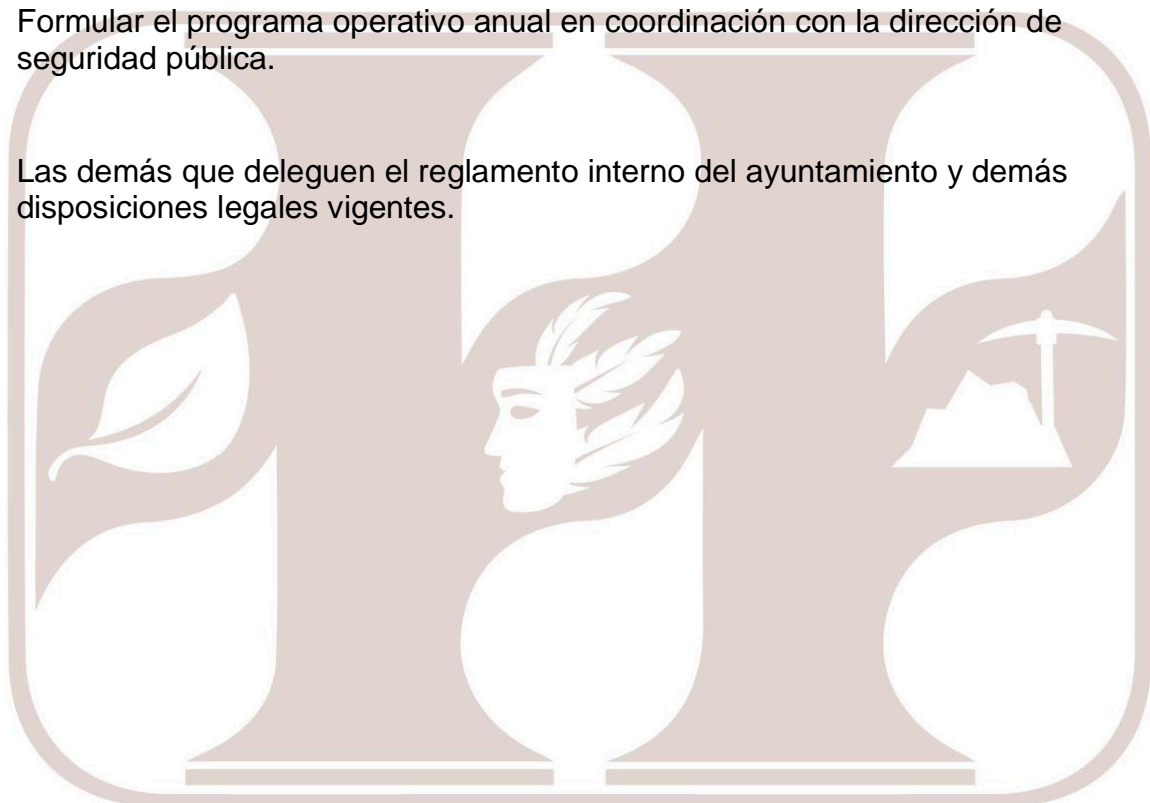


# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE PROTECCIÓN CIVIL

- Convocar a las autoridades, organizaciones e instituciones de carácter público o privado, grupos voluntarios y en general a los habitantes del municipio, a participar en las acciones de auxilio, en circunstancias de alto riesgo, siniestro o desastre.
- Formular el programa operativo anual en coordinación con la dirección de seguridad pública.
- Las demás que deleguen el reglamento interno del ayuntamiento y demás disposiciones legales vigentes.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE REGIDURIA PRIMERA

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y de las Comisiones de que formen parte, y participar en ellas con voz y voto;
- II. Informar al Ayuntamiento de los resultados de las Comisiones a que pertenezcan;
- III. Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada;
- IV. Vigilar los ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones;
- V. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el presidente Municipal;
- VI. En su caso, formar parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como visar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la Tesorería y demás documentación relativa;
- VII. Colaborar en la formulación anual de la ley de ingresos del municipio, en los términos señalados por esta ley y demás disposiciones legales aplicables; y
- VIII. Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes del Estado.

“UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA”





## H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



### FACULTADES DEL AREA DE REGIDURIA SEGUNDA

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y de las Comisiones de que formen parte, y participar en ellas con voz y voto;
- II. Informar al Ayuntamiento de los resultados de las Comisiones a que pertenezcan;
- III. Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada;
- IV. Vigilar los ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones;
- V. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el presidente Municipal;
- VI. En su caso, formar parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como visar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la Tesorería y demás documentación relativa;
- VII. Colaborar en la formulación anual de la ley de ingresos del municipio, en los términos señalados por esta ley y demás disposiciones legales aplicables; y
- VIII. Las demás que expresamente le confieran esta ley y demás leyes del Estado.

“UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA”







H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE REGISTRO CIVIL

- Registrar a todos los Niños, así como no cuente con registro de nacimiento.
- Expedir actas de Nacimiento, copias certificadas.
- Expedir actas de Defunción
- Expedir actas de NO Matrimonio
- Realizar matrimonios civiles y divorcios.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE SECRETARIA

- I. Estar presente en las sesiones del Ayuntamiento con derecho a voz y levantar las actas al terminar cada una de ellas.
- II. Dar cuenta diariamente de todos los asuntos al presidente para acordar el trámite que deberá recaer a los mismos.
- III. Informar, cuando así lo solicite el Ayuntamiento, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo.
- IV. Expedir las copias, credenciales y demás certificados que acuerde el Ayuntamiento, así como llevar el registro de la plantilla de servidores públicos de este.
- V. Autorizar con su firma y rúbrica, según corresponda, las actas y documentos emanados del Ayuntamiento.
- VI. Proponer el nombramiento de los empleados de su dependencia.
- VII. Presentar, en la primera sesión de cada mes, informe que exprese el número y asunto de los expedientes que hayan pasado a Comisión, los de fachados en el mes anterior y el total de pendientes.
- VIII. Observar y hacer cumplir las disposiciones que reglamentan el funcionamiento de la Secretaría, procurando el pronto y eficaz despacho de los negocios.
- IX. Compilar las leyes, decretos, reglamentos, Gacetas Oficiales del Gobierno del Estado, circulares y órdenes relativas a los distintos órganos, dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como tramitar la publicación de los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general que acuerde el Ayuntamiento.
- X. Llevar el registro de los ciudadanos en el padrón municipal y;
- XI. Las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables.





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE SINDICATURA

**I.** Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios en los que fuere parte, delegar poderes, comparecer a las diligencias, interponer recursos, ofrecer pruebas y formular alegatos, formular posiciones y, en su caso rendir informes, promover el juicio de amparo y el juicio de lesividad. Para delegar poderes, otorgar el perdón judicial, desistirse, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes municipales, el Síndico requiere la autorización previa del Cabildo.

**II.** Representar legalmente al Ayuntamiento;

**III.** Vigilar las labores de la Tesorería y promover la gestión de los negocios de la Hacienda Municipal, así como coadyuvar con el órgano de control interno del Ayuntamiento en el ejercicio de las funciones de éste;

**IV.** Vigilar que, con oportunidad, se presenten los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual al Congreso del Estado;

**V.** Realizar los actos que le encomiende el Ayuntamiento;

**VI.** Fungir como Agente del Ministerio Público en los casos que la ley así lo establezca;

**VII.** Formar parte de las Comisiones de Gobernación, de Reglamentos y Circulares, y de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como firmar las cuentas, órdenes de pago, los cortes de caja de la Tesorería y demás documentación relativa;

**VIII.** Colaborar en la formulación anual de la ley de ingresos del municipio, en los términos señalados por esta ley y demás disposiciones legales aplicables.

**IX.** Registrar y, en su caso, reivindicar la propiedad de los bienes inmuebles municipales;

**X.** Intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio, cuidando que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios para su adecuado control y vigilancia;

**XI.** Asistir y participar, con voz y voto, en las sesiones del Ayuntamiento;

**XII.** Presidir las comisiones que acuerde el Ayuntamiento;

**XIII.** Asociarse a las Comisiones cuando se trate de asuntos que afecten a todo el Municipio.



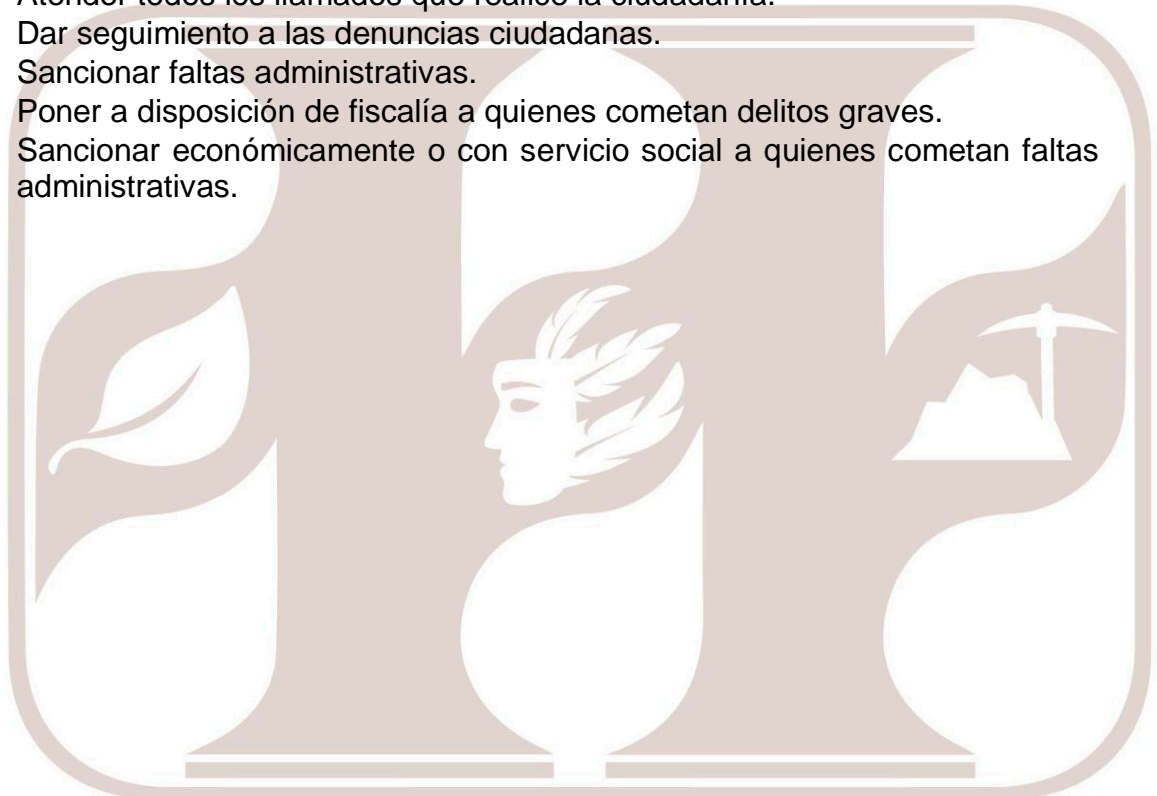


# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.
- Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas de algún delito.
- Brindar protección a sus bienes y derechos.
- Atender todos los llamados que realice la ciudadanía.
- Dar seguimiento a las denuncias ciudadanas.
- Sancionar faltas administrativas.
- Poner a disposición de fiscalía a quienes cometan delitos graves.
- Sancionar económicamente o con servicio social a quienes cometan faltas administrativas.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE TRANSPARENCIA

- I. Recabar y difundir la información a que se refiere el artículo 15 de la presente Ley y, en su caso, las obligaciones de transparencia específicas respecto del sujeto obligado al que pertenezcan, con veracidad, oportunidad, confiabilidad y demás principios que se establezcan en esta Ley;
- II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;
- III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;
- IV. Diseñar procedimientos que faciliten la tramitación y adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública;
- V. Aplicar los criterios prescritos por la Ley y el Instituto, en materia de ordenamiento, manejo, clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos;
- VI. Proporcionar los formatos para las solicitudes de acceso a la información pública, así como para los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales que, para el efecto, emita el Sistema Nacional;
- VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;
- VIII. Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información, principalmente en los casos en que éstos no sepan leer ni escribir o que así lo soliciten y, en su caso, orientar a los particulares sobre otros sujetos obligados que pudieran poseer la información pública que solicitan y de la que no se dispone;
- IX. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos observados para las respuestas;
- X. Remitir al Comisionado presidente del Instituto, a más tardar en los meses de enero y julio de cada año, un informe semestral de las actividades que realice, relativas a la información consignada en la fracción anterior;
- XI. Difundir entre los servidores públicos los beneficios que conlleva divulgar la información pública, los deberes que deban asumirse para su buen uso y conservación, y las responsabilidades que traería consigo la inobservancia de esta Ley;
- XII. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
- XIII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes;
- XIV. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
- XV. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;
- XVI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables;
- XVII. Elaborar los manuales de organización y procedimientos de la Unidad de Transparencia a su cargo; y
- XVIII. Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre los sujetos obligados y los particulares. Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas, que pudieran auxiliarles a entregar en forma más eficiente las respuestas a solicitudes de información en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente.



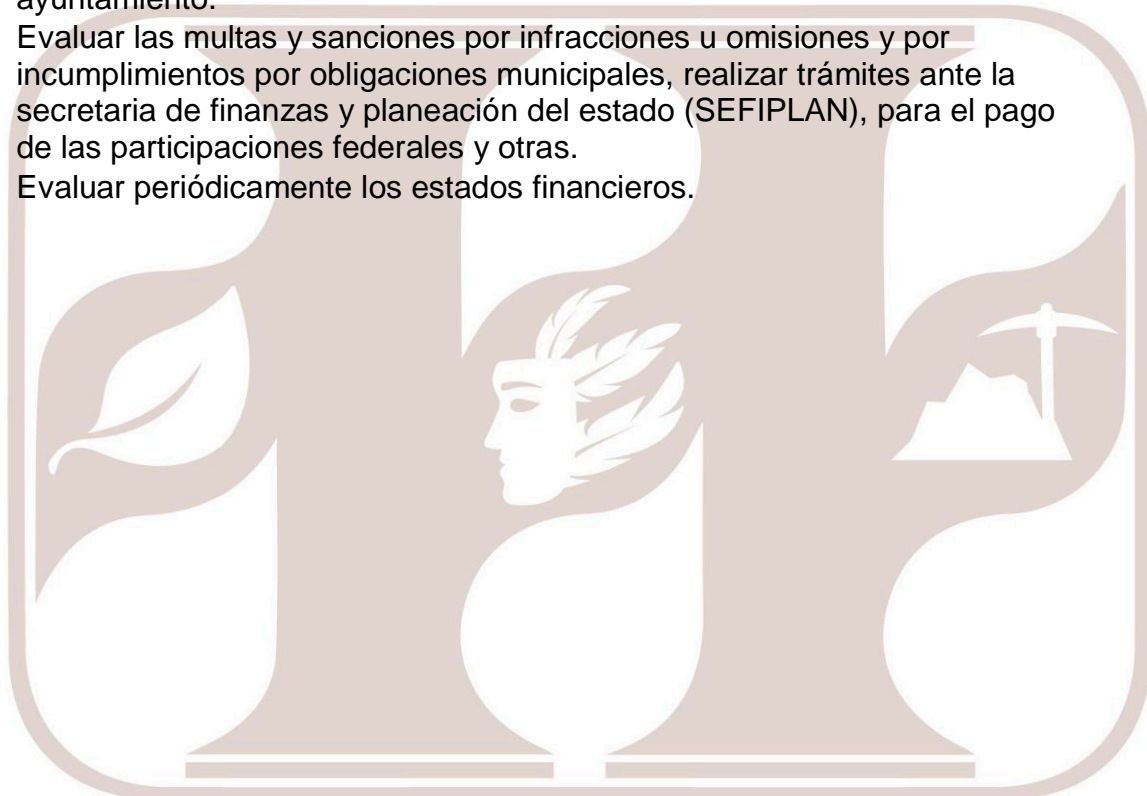


# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE TESORERIA

- Recaudar, administrar, concentrar, custodiar y vigilar los ingresos previstos en la ley de hacienda municipal y demás disposiciones relativas.
- Integrar, analizar y evaluar los presupuestos de egresos.
- Dirigir y supervisar los recursos financieros, humanos y materiales.
- Aplicar las políticas de ingresos y egresos atendiendo las disposiciones del ayuntamiento.
- Evaluar las multas y sanciones por infracciones u omisiones y por incumplimientos por obligaciones municipales, realizar trámites ante la secretaria de finanzas y planeación del estado (SEFIPLAN), para el pago de las participaciones federales y otras.
- Evaluar periódicamente los estados financieros.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”



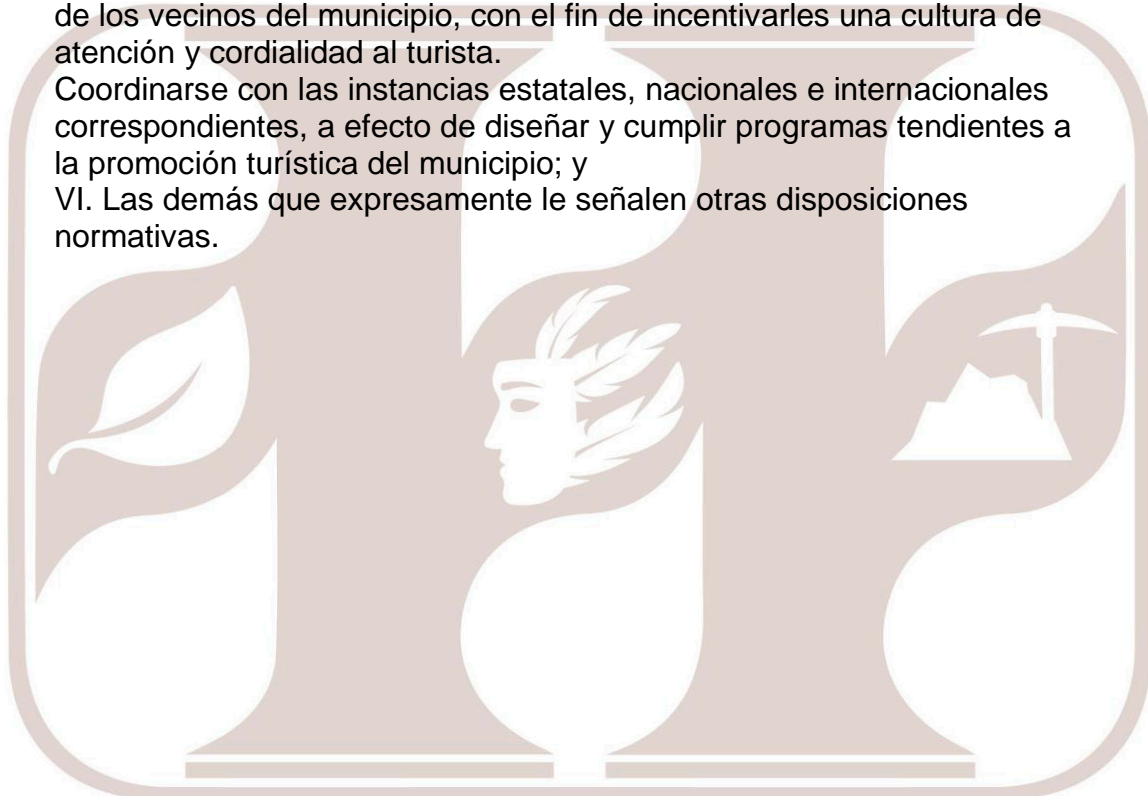


# H. AYUNTAMIENTO HUAYACOCOTLA, VERACRUZ 2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE TURISMO

- I. Proponer al Ayuntamiento los principios rectores para impulsar al sector turístico del municipio;
- II. Promover la planeación del desarrollo del ramo del turismo del municipio;
- III. Coadyuvar con la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, con el fin de diseñar y actualizar el reglamento del ramo.
- IV. Promover y organizar la participación y capacitación de los ciudadanos y de los vecinos del municipio, con el fin de incentivarles una cultura de atención y cordialidad al turista.
- V. Coordinarse con las instancias estatales, nacionales e internacionales correspondientes, a efecto de diseñar y cumplir programas tendientes a la promoción turística del municipio; y
- VI. Las demás que expresamente le señalen otras disposiciones normativas.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”





H. AYUNTAMIENTO  
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ  
2022 - 2025



## FACULTADES DEL AREA DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN

- Proporcionar servicio de Rehabilitación integral a la ciudadanía que lo requiera.
- Brindar atención de terapia física y psicológica a toda la ciudadanía que lo requiera.
- Gestionar mobiliario, así como aparatos funcionales para la ciudadanía que lo requiera
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes mediante la rehabilitación.



“ UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA ”

Plaza de la Constitución #1,  
col. Centro, Huayacocotla, Ver.



[Huayacocotla2022.2025@gmail.com](mailto:Huayacocotla2022.2025@gmail.com)



(01 774) 75-80-099  
(01 774) 75-80-105

